

Acta de la Sesión N67 ceclebrada por el Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales el día 19 de mayo de 1980 a las 2:30 P. M. en la Sala 10 de Ciencias y Letras, con la asistencia de las siguientes personas: Dr. Carlos Araya P., Decano, Facultad de Ciencias Sociales; Lic. Ana Cecilia Escalante, Directora, Escuela de Antropología y Sociología, Lic. Jaime González, Director, Escuela de Periodismo; Dr. Daniel Flores, Director, Escuela de Psicología, Lic. Marjorie Smith, Subdirectora, Escuela de Trabajo Social, Dr. Héctor Pérez Brignoli, Director, Escuela de Historia y Geografía; Sr. Manuel Martínez H.; Representante Estudiantil, Sr. Olger Ledezma, Asistente Administrativo.

Se excusaron la Lic. Rosa Isabel de Acuña, Directora, Instituto de Investigaciones Psicológicas; Dr. Oscar Fernández, Vicedecano de la Facultad.

ARTICULO I.

El Asistente Administrativo hace entrega del documento que contiene el estudio que realizó sobre la cantidad de plazas docentes de cada Escuela de la Facultad; así como del número de profesores que laborarán en cada unidad ordenados por jornada de trabajo, el número de oficinas ocupadas actualmente en los distintos edificios, las áreas potencialmente a ocupar en oficinas para profesores de la Facultad y la distribución tentativa de las oficinas, tanto en forma proporcional por escuelas como por categoría en Régimen Académico y jornada de trabajo, etc.

Seguidamente el Asistente Administrativo explicó el contenido del documento. A continuación el Sr. Decano sometió a discusión el documento en referencia:

La Lic. Ana Cecilia Escalante expresa su preocupación por el hecho de que varios profesores que tienen la categoría de Instructor con jornada de trabajo inferior a tiempo completo actualmente tienen oficinas pero con la nueva distribución se quedaron sin oficina.

Después de algunos comentarios más se acuerda lo siguiente:

- A.- Que la distribución de las oficinas para profesores, al inicio, se haga proporcionalmente al número de plazas que tenga cada Escuela, y posteriormente el Director de cada escuela será quien controlará directamente el uso de sus cubículos.
- B.- Que el Decano redacte las modificaciones del caso al Reglamento actual de distribución y uso de cubículos, y la presente en una próxima sesión de Consejo Asesor para su debida aprobación.

C.- Cualquier problema posterior a la distribución será resuelto por el Decano.

ARTICULO II.

Se aprueba permiso sin sueldo al Profesor Mario Samper Kutschbach de la Escuela de Historia y Geografía para realizar estudios de postgrado en una Universidad Extranjera. El permiso será vigente a partir del 1° de junio de 1980 un cuarto de tiempo y del 1° de setiembre de 1980 hasta por dos años por Medio Tiempo.

ARTICULO III.

Se comentaron los siguientes temas:

- A.- Sobre la posible creación de la cátedra Eugenio Fonseca Tortós.
- B. Sobre la publicación de algunos trabajos escritos por don Eugenio Fonseca Tortós.
- C. El Consejo de Area de Ciencias Sociales no se volvió a reunir, es importante que se reúna y nombre a su Coordinador.

A las 4 P. M. se termina la sesión.